

ACTA NÚM. 21-2022 DE LA UNIDAD DE GERENCIA TÉCNICA DEL FIDEICOMISO PRO-PEDERNALES

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, capital de la República Dominicana, siendo las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día catorce (14) del mes de junio del año dos mil veintidós (2022), se reunieron los miembros de la Unidad de Gerencia Técnica del Fideicomiso Pro-Pedernales, señores: **Betty Soto Viñas**, Asesora Legal del Ministerio de la Presidencia; **Francisco Garcia**, Asesor de Proyectos del Ministerio de la Presidencia, **Gian Lucas Marra**, Asesor del Ministerio de Hacienda, **José Ariza Durán**, Asesor Técnico del Fideicomiso Pro-Pedernales; y, **Ornella Oberto Meléndez**, Asesora Financiera del Fideicomiso Pro-Pedernales.

AGENDA

PRIMERO (1º): Autorizar la realización del proceso de FID-2022-0022 para la contratación de la supervisión de los estudios geotécnicos y diseño de pavimento para la construcción de nueve (9) hoteles de la Fase I del proyecto Cabo Rojo, Pedernales, así como para la supervisión de movimiento de tierra de cuatro (4) lotes para la construcción de cuatro (4) hoteles del proyecto turístico de Cabo Rojo, Pedernales, bajo modalidad de licitación abierta.

SEGUNDO (2º): Designar los peritos para la preparación de los pliegos de condiciones del proceso FID-2022-0022 para la contratación de la supervisión de los estudios geotécnicos y diseño de pavimento para la construcción de nueve (9) hoteles de la Fase I del proyecto Cabo Rojo, Pedernales, así como para la supervisión de movimiento de tierra de cuatro (4) lotes para la construcción de cuatro (4) hoteles del proyecto turístico de Cabo Rojo, Pedernales.

TERCERO (3º): Tratar cualquier otro asunto de interés.

Dando inicio de inmediato a las deliberaciones de la Unidad de Gerencia Técnica del Fideicomiso Pro-Pedernales, según agenda precedente, tras revisión de cada uno de los puntos y de acuerdo con los votos contabilizados a través de la firma de la presente Acta, se decidió adoptar las resoluciones siguientes:

Resolución número uno (1):

AUTORIZAR como al efecto se **AUTORIZA** la realización bajo la modalidad de licitación abierta el proceso FID-2022-0022, el cual tiene como finalidad la contratación de la supervisión de los estudios geotécnicos y diseño de pavimento para la construcción de nueve (9) hoteles de la Fase I del proyecto Cabo Rojo, Pedernales, así como para la supervisión de movimiento de tierra de cuatro (4) lotes para la construcción de cuatro (4) hoteles del proyecto turístico de Cabo Rojo, Pedernales, el cual se realiza conforme aprobación y mandato del Comité Administrativo del Fideicomiso Pro-Pedernales mediante Acta Núm. 03-2022 de fecha veinticinco (25) del mes de abril del año dos mil veintidós (2022).

ESTA RESOLUCIÓN FUE APROBADA A UNANIMIDAD DE VOTOS.

Resolución número dos (2):

DESIGNAR como al efecto **DESIGNA** a los peritos encargados de la preparación del pliego de condiciones del proceso de licitación abierta FID-2022-0022 para la contratación de la supervisión de los estudios geotécnicos y diseño de pavimento para la construcción de nueve (9) hoteles de

la Fase I del proyecto Cabo Rojo, Pedernales, así como para la supervisión de movimiento de tierra de cuatro (4) lotes para la construcción de cuatro (4) hoteles del proyecto turístico de Cabo Rojo, Pedernales. En este sentido, conforme recomendación recibida de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales, se designan los siguientes peritos:


- **Yamkhar Manuel Concepción Sánchez**, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-1873813-7, ingeniero civil con maestría en gerencia de proyectos de la construcción, Coordinador de Presupuestos y Cubicaciones de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales;
- **Charlotte Marzouka Rivera**, portadora de la cédula de identidad y electoral número 001-1907704-8, abogada con maestría en estrategias legales, Coordinadora Legal de Contratos y Regulación de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales;
- **Miguel Angel Guzmán Aquino**, portador de la Cédula de Identidad y Electoral número 001-1379853-2, Mercadólogo con maestría en contabilidad ejecutiva, Coordinador Administrativo de la Dirección General de Alianzas Público-Privadas (DGAPP).
- **Pilar Carolina Falette Peña**, portadora de la cedula de identidad y electoral número 225-0002669-9, ingeniera civil con maestría en ciencias de administración de la construcción, experta por contrata del Fideicomiso Pro-Pedernales;
- **Joaquín Cerón Salcedo**, portador de la cedula de identidad y electoral número 001-01103067-4, ingeniero civil con postgrado en administración de la construcción, experto contratado del Fideicomiso Pro-Pedernales.

ESTA RESOLUCIÓN FUE APROBADA A UNANIMIDAD DE VOTOS.


No habiendo otros asuntos que tratar, se declaró clausurada la sesión, procediendo luego todos los miembros de la Unidad de Gerencia Técnica que aprueban la presente acta a firmar dos (2) ejemplares de esta.




Francisco García
Asesor de Proyectos
Ministerio de la Presidencia



Betty Soto Viñas
Asesora Legal
Ministerio de la Presidencia



Ornella Oberto Meléndez
Asesora Financiera
Fideicomiso Pro-Pedernales



Gian Lucas Marra
Asesor
Ministerio de Hacienda



Jose Ariza Durán
Asesor Técnico
Fideicomiso Pro-Pedernales